

## ***Realidad y condiciones del grupo profesional integrador***

Rafael Parejo Herrera, Pilar Aranda Pérez, Antonio García Megía,  
Antonio Tortosa López, Victoria Mateo García, Francisco García Marcos  
CEIP “Lope de Vega”, Hospital “Torrecárdenas”, IES “Azcona”, Junior-Infornática,S.A., Universidad de  
Almería  
[parejoherrera@gmail.com](mailto:parejoherrera@gmail.com)

### **ES EVIDENCIA PURA QUE, en un número de casos bastante elevado, LA NECESIDAD CREA LA MOTIVACIÓN PARA...**

De entre las necesidades que laboralmente compartimos, tenemos una, la de esclarecer la función profesional en el entorno laboral. (En condiciones “normales” las normas para el desempeño de las tareas profesionales debieran estar descritas. Esto sería lógico si lógicamente tuviéramos establecido unos estatutos “gremiales”. Hemos podido oír del Estatuto Docente, pero dejaron de hablar de éste porque se encontraron que tampoco la Función Pública disponía de un marco estatutario. De ahí es fácil entender, que cuando se quiere uno mover por la administración, andemos entre tinieblas.) No es posible la indefinición en Puestos Laborales insertos en el engranaje de satisfacer derechos fundamentales de las personas, como individuos y como elementos sociales, en cuya armonía puede el hombre encontrar su plenitud, y con ello la propia sociedad la calidad de vida deseada y prometida.

Como la maraña es tal, analicemos: “En el principio”, la Educación Especial vivía “especialmente”. Se proveía, organizaba, resolvía en sintonía con su calificativo. Siempre en Centro Especiales (y frecuentemente próximos a las capitales de provincia), atendiendo a “alumnos especiales”. Los propios handicaps naturales se constituían en Especialidades para dar respuestas a la persona-alumno que tiene dificultades para oír, ver, moverse, entender los hechos,... (*maestros de sordos, maestros de ciegos, ...*)

Mientras, en el Sistema Educativo Ordinario, se trabajaba modus concurso, como por ejemplo, en “Operación Triunfo”: profesionales de la educación que organizan todo el sistema en suministrar-provisionar a unos alumnos que compiten por ser lo mejor en una o más parcelas de conocimiento. La autoestima por el logro y obtención de metas en el menor tiempo posible, tanto del alumno como del maestro- quien mide su valía profesional por los logros de sus discípulos-, son referentes de calidad y consideración social.

## **Realidad y condiciones del grupo profesional integrador**

Rafael Parejo Herrera, Pilar Aranda Pérez, Antonio García Megía,  
Antonio Tortosa López, Victoria Mateo García, Francisco García Marcos  
CEIP “Lope de Vega”, Hospital “Torrecárdenas”, IES “Azcona”, Junior-Infornática,S.A., Universidad de  
Almería

[parejoherrera@gmail.com](mailto:parejoherrera@gmail.com)

Existían por tanto **dos modos muy diferenciados de conceputar y considerar la misma acción educativa, según a quien se destinara**. En aquellos momentos constituían estructuras independientes. El sistema competitivo inexorablemente, cual dinámica centrifuga, generaba un filtrado cuyos restos decantaban hacia alternativas menos prestigiosas. Al final de éstas aparecía el Centro Específico de Educación Especial, y sus Maestros/as “especiales”. Hoy se sigue produciendo esta fuerza divergente.

Producto de esta dinámica y en la medida que el grado de escolarización iba alcanzando su propósito de satisfacerla a toda la población infantil, irá remitiéndose a los Centros Específicos un tipo de alumnado “que no aprende”. Coincidiendo en España con los momentos finales de la Ley del 70 de la Educación General Básica y la gestación de la actual, surge en el Reino Unido un Informe<sup>1</sup> muy recurrido al momento. El sistema no puede garantizar la supervivencia de dos macrosistemas: uno de “listos” y otro de “tontos”. Esto es terriblemente costoso, y como las cuentas son las que mandan, surge la “estrategia de la integración” que, además de económica, desarrolla valores sociales e individuales reconocidos en la Constitución.

En cuanto que la acción docente arranca/nace de la evaluación, y los Maestros, después de todo, lo son de Enseñanza, en una u otra parcela pero con las “*artes y técnicas*” de la *didáctica y la pedagogía*. Didáctica, con sus metodologías diferenciadas al caso concreto. Didáctica como el acto de acercar el conocimiento al alumno. La Pedagogía, como el arte de conociendo al alumno, acercarlo a las técnicas, estrategias,... dos cauces para construir conocimiento. Y junto al conocimiento, desarrollar actitudes y valores.

Pero yendo a lo que vamos, entre la Educación “Ordinaria-Normal” y la Ed. “Especial” no puede existir diferencias (precisamente los acnee necesitan normalizar sus comportamientos) y porque los Maestros de Pedagogía Terapéutica prestan el mismo servicio y con las mismos instrumentos de intervención que los restantes profesionales docentes del sector educativo, por tanto, ¡nada de “especial y sutil” marginación!

Pero hemos de añadir y advertir una idea sustancial, **esa divergencia externa también está inoculada dentro de la Especialidad de P.T.**, porque ésta tiene dos

## **Realidad y condiciones del grupo profesional integrador**

Rafael Parejo Herrera, Pilar Aranda Pérez, Antonio García Megía,  
Antonio Tortosa López, Victoria Mateo García, Francisco García Marcos  
CEIP “Lope de Vega”, Hospital “Torrecárdenas”, IES “Azcona”, Junior-Infornática,S.A., Universidad de  
Almería

[parejoherrera@gmail.com](mailto:parejoherrera@gmail.com)

funciones, en sí contradictorias. **Por una parte vive una acción integradora y tiene que usar los procedimientos, contenidos y actitudes, adaptados pero siempre referenciados por el currículo de sus compañeros del centro donde el a.c.n.e.e. se haya escolarizado. Pero la misma Especialidad podría desarrollar otra dinámica inversa, centrada y referenciada en resolver los handicaps que le ocasiona al alumno/a su etiología. Esta formula puede tender apartarle de la “normalidad”.**

Ninguna otra Especialidad-Habilitación conlleva esta contradicción. Música desarrolla música, Educación Física lo propio; idiomas igualmente, o bien francés o bien inglés... De ahí que pueda darse, y de hecho se da, ciertas confusiones, sobretodo ante Aulas Específicas en Centros Ordinarios, donde es imposible contar con los medios necesarios para desarrollar esa educación especializada que proporcionar calidad en unas condiciones particulares, propia del Centro Específico, sin ser segregada de la dinámica característica de la escolaridad ordinaria.

Con la determinación de “diferenciar” las Aulas Específicas creadas en los Centros Ordinarios de las restantes aulas de los respectivos centros, están siendo significadas con establecerles el “carácter singular” de su funcionamiento y por tanto de su provisión de tutor, mediante concursos “de oferta pública” para acceder por méritos ajustados al perfil del Puesto Laboral especificado.

Esta solución, por una parte acertada, de cara al aspecto formal, no hace sino confirmar la rareza y sus consiguientes respuestas exóticas que han de tomarse para su funcionamiento.

Si en la Organización y el Funcionamiento de un Centro se establece como criterio de evaluación –de la acción educativa, tanto a lo que respecta al docente como al discente- la cantidad de contenido asimilable por el alumnado. Consecuentemente, la acción pedagógica, didáctica y tutorial, se centrará en los apoyos que son demandados... ante necesidades educacionales detectadas.

**ESTO ES NECESARIO, PERO NO SUFICIENTE.** El sistema de “apoyo a la integración” no se identifica con el “apoyo pedagógico de ciclo”. La organización y el funcionamiento tiene que admitir que existen alumnos en los grupos que no van a “aprender” ni asimilar lo que los “normales”, pero que no por ello tienen que ser

---

<sup>1</sup> Informe de la Comisión presidida por Mary Warnock, al ..... en 1987

## **Realidad y condiciones del grupo profesional integrador**

Rafael Parejo Herrera, Pilar Aranda Pérez, Antonio García Megía,  
Antonio Tortosa López, Victoria Mateo García, Francisco García Marcos  
CEIP “Lope de Vega”, Hospital “Torrecárdenas”, IES “Azcona”, Junior-Infornática,S.A., Universidad de Almería

[parejoherrera@gmail.com](mailto:parejoherrera@gmail.com)

excluidos... La propia participación normalizada en la vida del centro es contenido suficiente para, partiendo de este procedimiento de la institución, fomentar el desarrollo en el alumno de los *procedimientos y actitudes normalizadas* por nuestro entorno.

Después de este prólogo explicativo, procedemos a condensar el perfil de la conceptualización de la Integración y por tanto, percatémonos que en esta especialidad-habilitación existen dos dinámicas antagónicas (y sibilínamente imbricada, difícil de percibir sino por sus consecuencias) :

- **Una integradora**, que toma como finalidad la adaptación del alumno al currículo, aunque sea modificando los elementos de acceso (adapt. poco significativa) o los elementos básicos (adapt. significativa), como establece la Orden de 17 de julio de 1995 de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.
- La **otra, segregadora** –aunque no tiene por qué serlo- en aras a una supuesta “especialización” –marginación que lo único que provoca es la exclusión en cuanto que “como no aprende lo que los demás y como los demás”, le “sancionamos” por ser distinto de la mayoría.

**AQUÍ LOCALIZO EL DILEMA: PODRÍA SER QUE LA PROPIA ADAPTACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE ACCESO, LA FORMULA O CANAL DE COMUNICARNOS QUE VENAMOS A USAR/ADOPTAR, Y LOS CONTENIDOS ADAPTADOS A LOS NIVELES DE COMPETENCIA CURRICULAR, NOS HAGA EN APARIENCIA APARECER RAROS PERO SIN EMBARGO INMERSOS (HOMOLOGADOS A) EN LAS IDENTICAS PAUTAS DE ACTUACIÓN DE LA DOCENCIA (PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA).**

Pero nunca, ¡NUNCA!, los acnee **deben ser considerados, ni tratados, como fracasados del sistema educativo**. Quizás simplemente, no supimos darle o no quisimos darle lo que en aquellos momentos concretos precisaban.

Se hace necesario diferenciar dentro de la Pedagogía Terapéutica, que el objeto y proceder de la función de “Apoyo a la Integración”, es taxativamente distinta a la actuación que resuelve y desenvuelve la función “Educación Especial” -como respuesta singular a discapacidades concretas- donde se hace una pedagogía significativamente diferenciada, tras demostrarse que no les será de beneficio la interacción con la

## **Realidad y condiciones del grupo profesional integrador**

Rafael Parejo Herrera, Pilar Aranda Pérez, Antonio García Megía,  
Antonio Tortosa López, Victoria Mateo García, Francisco García Marcos  
CEIP “Lope de Vega”, Hospital “Torrecárdenas”, IES “Azcona”, Junior-Infornática,S.A., Universidad de  
Almería  
[parejoherrera@gmail.com](mailto:parejoherrera@gmail.com)

población ordinaria, es decir el criterio de normalización no le será beneficioso para su autonomía y... desestimándose la socialización como objetivo prioritario de su adaptación curricular muy significativa sea así reconocido por los Técnicos competentes (Servicios de Orientación e Inspección) en los documentos precisos, sin ambigüedades o silencios.

Por cuanto que, mientras el Puesto de Apoyo a la Integración, su fin y responsabilidad lo es para asistir al maestro y al alumno en los momentos del proceso de incorporación al ámbito pedagógico ordinario en materias “instrumentales”.

Luego quedan las Áreas que imparten los Maestros Especialistas, quienes son los competentes en sus respectivas materias –los más competentes en sus respectivas áreas curriculares y capacitados para impartir docencia tanto a los sobredotados como a los menos (especiales)- estableciendo distintos niveles de dificultad y modos de abordar esos aprendizajes.

El Maestro de Educación Especial se hallará “especializado” en sectores concretos de discapacidad, bien ciegos, bien sordos, bien parálíticos cerebrales, T.G.D. Autismo... Porque sencillamente hoy, es imposible para un buen profesional controlar una minusvalía en pocos años, al tiempo otra, luego otra. Esto de tocar varios campos desemboca en el dicho: “aprendiz de mucho, maestro de nada”. Hagámosle caso al refrán.

Es pues necesario reconocer que la prestación del servicio de la integración social de los minusválidos, no es solo obra del voluntarismo de los profesionales que trabajan en los centros educativos –como se intenta dejar ver- sino que obliga a la administración a ser mas seria y comprometida en la provisión de la logística que garantice la satisfacción de recursos organizativos/**criterales**<sup>2</sup>, de infraestructuras de dispositivos y personas; personas cualificadas conscientes de su función<sup>3</sup> a la que se le ha de exigir que cumplan profesionalmente.

---

<sup>2</sup> Resulta paradójico que para garantizar el derecho a la educación se establezca una ratio para el aula de autismo de 1 Maestro/5 alumnos, mientras que para satisfacer un servicio de comedor, sea la ratio de 1 Monitor/2 alumnos.

<sup>3</sup> Cuando se formaron los EATAI, parece que lo que se necesitaba en concreto eran fisioterapeutas, como en aquellos momentos el sistema académico no producía suficientes diplomados hubo que tirar de médicos. Esta solución fue discutida y reivindicada en los tribunales. Los Médicos no podían ejercer funciones de este gremio, y la administración educativa se vió cargada de un personal “inútil”, porque como médicos ni tienen consulta en los centros escolares, ni especialidad facultativa...

## **Realidad y condiciones del grupo profesional integrador**

Rafael Parejo Herrera, Pilar Aranda Pérez, Antonio García Megía,  
Antonio Tortosa López, Victoria Mateo García, Francisco García Marcos  
CEIP “Lope de Vega”, Hospital “Torrecárdenas”, IES “Azcona”, Junior-Informática,S.A., Universidad de  
Almería

[parejoherrera@gmail.com](mailto:parejoherrera@gmail.com)

No se puede mantener la doble moral, la permisividad, la indefinición, tampoco una arbitrariedad personal criticada a espaldas de aquel, discutida cada dos por tres. Con la intimidación de si voy a ver a un determinado sindicato, o al fulano de la comisión de un partido político, o la comparación fulera de que en tal sitio no se hace esto, y si ellos no, porque nosotros sí. Tras toda esta maraña viene a ocurrir que a la situación se le termina perdiendo el sentido, la razón... y aparece el funcionario autómatas, que ya no siente, ni piensa,... los años y los roces han ido creando una costra, como la catarata en la córnea ocular.

Con tantas leyes en la educación, todas vigentes al momento y curiosamente ninguna se pisa, ni contradice. Tantas<sup>4</sup> y no pasa nada, con lo que se demuestra, que ninguna vale para nada.

Cierto es que el campo de trabajo en la educación, quema; el exceso de tantas horas de calor, desencadena una predisposición a desarrollar “cáncer”. Y el cáncer actúa minando el sistema inmunológico y los tejidos. Más, en la parcela de la E.E./P.T. donde las emociones son mas desnudas y desprotegidas...

E igualmente a lo largo de la vida laboral se habrán ido produciendo muchas expectativas frustradas, muchas situaciones en las que quisimos obtener una solución satisfactoria, y el resultado fue contrario. Tal o cual circunstancia o persona no nos la permitió. Y antes que entender y aceptar razones, guardamos el agravio comparativo en una enorme “hucha de resentimientos”. O quizás fue realmente agravio injusto, con tal o cual persona, porque eran amigos, por que estudiaron juntos, porque son del mismo sindicato, porque era cuñado del cargo político de turno..., y te sientes dolido por los chanchullos, gabelas y favores de los que ejercen el poder.

Otras veces las cosas no son tan claras, sino que quedan turbias y cuando comparamos situaciones, si no iguales, parecidas, a veces sin poder identificar las causas y los causantes, adjudicamos a tal o cual persona o situación, esa autoría y le atribuimos causalidad. Sencillamente por esa necesidad instintiva de volcar en algo o en alguien esa rabia y recriminación, y así descargar y liberar la angustia que la confusa situación emocional nos provoca.

## **Realidad y condiciones del grupo profesional integrador**

Rafael Parejo Herrera, Pilar Aranda Pérez, Antonio García Megía,  
Antonio Tortosa López, Victoria Mateo García, Francisco García Marcos  
CEIP “Lope de Vega”, Hospital “Torrecárdenas”, IES “Azcona”, Junior-Infornática,S.A., Universidad de  
Almería

[parejoherrera@gmail.com](mailto:parejoherrera@gmail.com)

Este poso de frustraciones acumuladas irán trabando, arriostando, inmovilizando nuestras energías positivas y enriquecedoras. Es curioso que esta predisposición venga a darse en momentos paralelos a esa situación fisiológica en la que nuestras funciones comienzan a vivenciar, con los años, la merma de sus facultades.

Este puede ser el perfil del trabajador por cuenta ajena, que es el funcionario. De aquí a aglutinarse en colectivo de resentidos que se cohesionan buscando “autoprotección” estamos a muy poca distancia. El asociarnos por similitud es el comienzo, y de ahí, fraguar entre estos unas normas tribales al margen de las oficiales con las cuales crear una bolsa de amortiguación frente a los envites exteriores.

Los grupos tienden instintivamente a establecer códigos, no solo de comunicación sino de comportamiento, con su moral interna. Este fenómeno no es solo de las pandillas juveniles, existe en todos los grupos humanos.

Este último comentario sale para explicar el por qué de, **si las normas están hechas y no se materializan; por qué los grupos que han de desarrollarlas se resisten a admitir las directrices marcadas.** Actualmente disponemos de cuatro leyes estatales y dos autonómicas, media docena de normas y disposiciones, para nada.

**Y es que, cuando las cosas comienzan liadas, terminan revueltas.**

Espero hayamos localizado los puntos y causas que enredan nuestra dinámica profesional y asimismo ofrecido lucidez al asunto de la atención a la diversidad dentro del marco de las n.e.e.

Desde la práctica docente ordinaria y desde la misma realidad en la faceta de la “pedagogía terapéutica” aplicada bien a la función de apoyar al integración de alumnos con necesidades educativas especiales o ejercitar la denominada “educación especial”, surge en los docentes y en cuantas personas trabajan próximos a éstos, el sincero interés por definir las expectativas de posibles logros en el ámbito profesional.

¿Para qué? y ¿por qué de la integración? Mejor dicho, qué hacen y cómo hacemos con esos alumnos que pese a que los trabajas (suspendes) reiteradamente, no por ello llegan a superar esos contenidos mínimos que nos proponíamos al comienzo. Y

---

<sup>4</sup> a fecha de hoy y en puertas de la que viene: L.O.C.E., L.O.D.E., L.O.G.S.E. Y L.O.P.E.G.CE., más la LISM, así como las autonómicas a nivel andaluz, de Solidaridad en la Educación y de Atención de las Personas con Discapacidad.

## ***Realidad y condiciones del grupo profesional integrador***

Rafael Parejo Herrera, Pilar Aranda Pérez, Antonio García Megía,  
Antonio Tortosa López, Victoria Mateo García, Francisco García Marcos  
CEIP “Lope de Vega”, Hospital “Torrecárdenas”, IES “Azcona”, Junior-Infornática,S.A., Universidad de  
Almería

[parejoherrera@gmail.com](mailto:parejoherrera@gmail.com)

en cuanto que cuestionan nuestro proceder, nos incomodan porque ponen en duda nuestra eficacia y eficiencia profesional.

Bien, puesto que incomodan, y nos hacen sentirnos insatisfechos, nosotros mismos empezamos a cuestionar... pero entonces “chocamos” con las normas... porque las normas están ahí. Nosotros nos la ponemos, nos la quitamos, las ignoramos, las convenimos. A veces unas se escriben, y otras no. Entre ellas nos movemos. Y de esta situación enmarañada surge una confusión y de la confusión, la división. Los que están a favor y los que quedan en contra. Y una mayoría que impasibles que ni adelantan y atrasan, pero sirven a su señor “comodidad”.

La integración es una labor incómoda y consecuentemente conflictiva, ya que sobrecarga y exige unos riesgos inciertos e imprevisibles. Esta situación se plasma en la labor diaria, en la escuela, en los colegios, en los institutos y en la misma universidad, aunque menos.

No sólo no aprenden, son otros aspectos de su presencia las que nos posicionan en la franja de sentirnos no cómodos, sus comportamientos. (Somos nosotros los que hablamos y no sabemos qué decirles, somos nosotros los que nos movemos y no sabemos ir a su paso. Somos nosotros los que oímos y no sabemos escucharles,... ¡por esos les apartamos!)

**CONCLUSIÓN:** LAS EXPECTATIVAS DEL GRUPO HUMANO INTEGRADOR SON FUNDAMENTALES Y DETERMINAN SUS RESULTADOS (EN UN PORCENTAJE QUE ESTÁ POR VER)